

CLAVE CENSITARIA

100 100 100 100
21410101

DATOS
GENERALES

- (1) ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
(2) ZONA GEOGRAFICA
(3) ZONA SEGUN VALOR

URB. HRDS.
HORA N°

DIRECCION: SAN JOAQUIN MENDOZA D.
CALLE 3, AV-2
M2 = 5
Lote N° 10

CODIFICAR LA DIRECCION (PRECISO LA CALLE, LUGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

REFINES

- (1) 2. NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE PRESENTE

- 1 LOTE INTERIOR
2 POR PASAJE PUBLICO
3 POR PASAJE VEHICULAR
4 POR CALLE
5 POR AVENIDA
6 POR CALLECILLON
7 POR LA PLAZA

- (9) PROCESO AL OTRO

VERIFICACION DE
VIGENCIA DEL DERECHO

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

- 1 X LITERO
2 LITERO

- (10) INTERFERENCIA DE
USOS

- 3 PLENO DE USO
5 ASISTIDO O FORTALECIDO

- (11) AREA

- 1 X NOTAR
2 EXISTENTE O PLENO DERECHO
3 EXISTENTE O PLENO DERECHO

REPUBLICAS DE LA VIA

- (12) AREA TOTAL

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (13) AREA ALFARO

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (14) AREA TOTAL

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (15) AREA TOTAL

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (16) SERVICIOS DE BASAMENTO

- 1 SI
2 NO

SERVICIOS DEL LOTE

- (17) AREA TOTAL

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (18) DESAGUADO

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (19) ELECTRICIDAD

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

CARACTERISTICAS DEL LOTE

- (20) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (21) PERIMETRO

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (22) LONGITUD DE LOTE

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (23) ANCHURA DE LOTE

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

ANCHO DEL LOTE

- (24) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

USO DEL AREA DE RECREACION

- (25) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (26) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (27) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (28) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (29) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (30) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (31) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (32) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (33) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (34) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (35) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (36) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (37) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (38) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (39) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (40) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (41) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (42) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (43) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (44) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (45) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (46) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (47) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (48) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (49) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (50) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (51) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (52) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (53) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (54) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (55) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (56) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (57) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (58) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (59) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (60) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (61) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (62) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (63) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (64) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (65) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (66) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (67) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (68) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (69) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (70) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (71) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (72) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (73) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (74) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (75) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (76) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (77) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (78) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (79) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (80) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (81) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (82) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (83) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (84) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (85) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (86) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (87) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (88) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (89) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (90) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (91) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (92) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (93) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (94) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (95) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (96) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (97) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (98) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (99) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

- (100) AREA

- 1 X NO EXISTE
2 SI EXISTE

1	IN SOLCITANDO ET AB
2	IN SOLCITANDO ET AB
3	IN SOLCITANDO ET AB

2	29 APR 2005 08:00
3	...
4	...
5	...
6	...
7	...
8	...
9	...
10	...
11	...
12	...
13	...
14	...
15	...
16	...
17	...
18	...
19	...
20	...
21	...
22	...
23	...
24	...
25	...
26	...
27	...
28	...
29	...
30	...
31	...
32	...
33	...
34	...
35	...
36	...
37	...
38	...
39	...
40	...
41	...
42	...
43	...
44	...
45	...
46	...
47	...
48	...
49	...
50	...
51	...
52	...
53	...
54	...
55	...
56	...
57	...
58	...
59	...
60	...
61	...
62	...
63	...
64	...
65	...
66	...
67	...
68	...
69	...
70	...
71	...
72	...
73	...
74	...
75	...
76	...
77	...
78	...
79	...
80	...
81	...
82	...
83	...
84	...
85	...
86	...
87	...
88	...
89	...
90	...
91	...
92	...
93	...
94	...
95	...
96	...
97	...
98	...
99	...
100	...

33

ME/DOZ Jones
Flies 11:00
The Game Mark

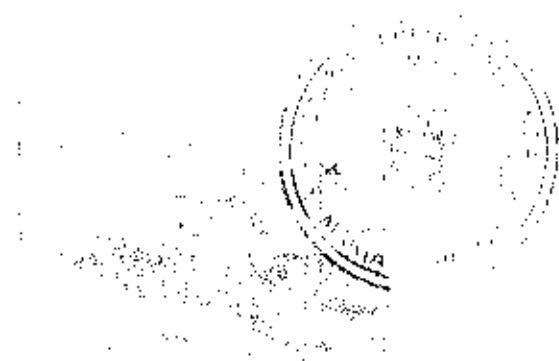
Joachim
Pillak

1305411 975

material	3/10
DATE	4/10
II	

DESDE LA CANTIDAD DE 300.000 DOLÁR (RES TERMINADOS)

[illegible]



RESCATADA

Auto. 202 7077

1953

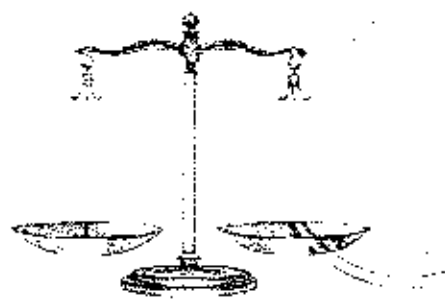
Patricia J. de J. J. J. J.

NECROLOGO

MANCERNANTA



NOTARÍA
PÚBLICA



ESCRITURA

COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR JOAQUIN HONESTO MENDOZA PONCE A FAVOR DE LA
SEÑORA MARIANA DEL PILAR PAZ GÓMEZ.-

CÓDIGO NÚMÉRICO: 20151308002P.03-496

CUANTIA: \$, 7.260,00

AUTORIZADA EL DÍA 17 DE AGOSTO DEL 2015

CONFERI PRIMERA COPIA EL DÍA 17 DE AGOSTO DEL 2015

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES**

Factura: 001-002-000007955

20151308002P03496

NOTARIA PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308002P03496						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE AGOSTO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	MENDOZA JOAQUIN HONESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308693141	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	PAL GOMEZ MARIANA DEL PEJIE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305971978	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANA		MANA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	7250.00						

NOTARIA PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 2 Y AVENIDA 1
TELÉFONO: 052622583

FACTURA NUMERO: 001-002-000007955

CODIGO NUMERICO: 2015-13-08-0 2.P.03496

COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR JOAQUIN HONESTO MENDOZA PONCE A FAVOR DE LA SEÑORA MARIANA DEL PILAR PAZ GOMEZ.-

CUANTIA: \$ 7.260,00

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes diecisiete de Agosto del año dos mil quince, ante mí Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparecen, por una parte el señor JOAQUIN HONESTO MENDOZA PONCE, de estado civil casado, con número de cédula uno tres cero ocho ocho nueve cinco uno cuatro guión uno, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "EL VENDEDOR"; y, por otra parte la señora MARIANA DEL PILAR PAZ GOMEZ, de estado civil soltera, con número de cédula uno tres cero cinco nueve siete uno nueve siete guión ocho, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "LA COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; sin parentesco entre las partes y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura de COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe. - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin

coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.**- En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase usted señora Notaria insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte el señor (JOAQUIN HONESTO MENDOZA PONCE), de estado civil casado, con número de cédula uno tres cero ocho ocho nueve cinco uno cuatro guión uno, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "EL VENDEDOR"; y, por otra parte la señora MARIANA DEL PILAR PAZ GOMEZ, de estado civil soltera, con número de cédula uno tres cero cinco nueve siete uno nueve siete guión ocho, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "LA COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- El señor JOAQUIN HONESTO MENDOZA PONCE, en su estado civil de soltero, adquirió un lote de terreno ubicado en la Urbanización Herederos de SEGUNDO JOAQUIN MENDOZA DELGADO, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, mediante PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES, RATIFICACION, ACLARATORIA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES A COMPRAVENTAS, escritura celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta el dieciséis de Octubre del dos mil è inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha veintidós de enero del dos mil dos.- Con fecha dieciséis de Julio de mil novecientos noventa y nueve, se protocolizaron los Planos de dicho cuerpo de terreno acto previo a la formación de la Lotización a la que se denominó "HEREDEROS JOAQUIN MENDOZA DELGADO", inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622383

Manta en fecha veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.
Posteriormente se Protocolizó los Planos sobre la urbanización Herederos del señor Segundo Joaquín Mendoza Delgado, los herederos de la Urbanización Herederos del señor Segundo Joaquín Mendoza Delgado, representada por el señor Segundo Joaquín Mendoza Ponce, entre en Garantía los lotes de la manzana C, el lote N. 15, Lote N. 16, Lote N. 17. De la manzana E Lote N. 03, Lote N. 04, Lote N. 09, Lote N. 11 y Lote N. 12. De la manzana G, Lote N. 02, Lote N. 16, Lote N. 19, Lote N. 20, Lote N. 21, Lote N. 22., llegando a un acuerdo con la Municipalidad de Manta mediante el cual entregó ocho lotes que servirán para las familias que sufran de afectación por implantaciones de vías de la ciudad ya que por falta de recursos económicos no han podido cumplir con todas las obras de infraestructura por lo que sugiere la siguiente Liberación de varios lotes entre los cuales se encuentra el lote 20 de la Manzana G.- Correspondiéndole al HEREDERO JOAQUIN HONESTO MENDOZA PONCE.- De la MANZANA "A", le corresponde los lotes números: NUEVE y DIEZ; De la MANZANA "B", le corresponde los lotes números: DIECIOCHO y DIECINUEVE; De la MANZANA "D", le corresponde los lotes números: DOS y TRES; De la MANZANA "F", le corresponde los lotes números: UNO y TREINTA Y CUATRO; De la MANZANA "J", le corresponde los lotes números: DIEZ y ONCE, De la MANZANA "L", le corresponde los lotes números: UNO, SEIS y QUINCE, De la MANZANA "D", le corresponde el lote número: UNO; De la MANZANA "C", le corresponde los lotes números: UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, DIECINUEVE, VEINTE, VEINTIUNO, VEINTIDOS y VEINTITRES; De la MANZANA "B", le corresponde los lotes números: UNO, DOS, TRES, CUATRO Y

TREINTA Y TRES ; De la MANZANA "A", le corresponde los lotes números: UNO , DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, TRECE y CATORCE.- El propietario de este terreno, manifiesta y declara que el LOTE NUMERO: DIEZ, de la manzana J, ubicado en la Urbanización HEREDEROS JOAQUIN MENDOZA de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, a la fecha se encuentra libre de gravamen.-

TERCERA:

COMPRAVENTA: Con los antecedentes expuestos en la cláusula segunda, el señor JOAQUIN HONESTO MENDOZA PONCE, manifiesta que hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora señora, **MARIANA DEL PILAR PAZ GOMEZ**, un lote de terreno desmembrado del inmueble descrito en la cláusula anterior, signado con el número: DIEZ, ubicado en la Manzana "J", ubicado en la Urbanización "HEREDEROS JOAQUIN MENDOZA" de la parroquia Los Esteros

del cantón Manta, circunscrito dentro de las medidas y linderos: **POR EL FRENTE:**

Con once metros y Avenida 2; **POR ATRÁS:** Con once metros y lote Número: once;

POR EL COSTADO DERECHO: con veinte metros y lote Número: nueve; y, **POR**

EL COSTADO IZQUIERDO: con veinte metros y Calle Tres. Lote de terreno que

tiene una área total de **DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.** No

obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio del enajenante le corresponda o pudiera corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 0512622383

compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- QUINTA: La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- SEXTA: DECLARACION DE LA COMPRADORA.- La Compradora, declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime a la parte Vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a la parte vendedora a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. SEPTIMA: Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaria provienen de fondos licitos.- OCTAVA: ACEPTACION.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado.- NOVENA: INSCRIPCION.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. LA DE ESTILO.- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez

de esta escritura pública.- (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matricula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

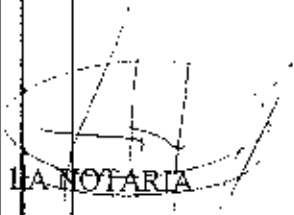
Elaborado por R.M.S.P.


J. Mendoza
JOAQUÍN HONESTO MENDOZA PONCE

C.C.No. 130889514-1


Mariana Paz Gómez
MARJANA DEL PILAR PAZ GOMEZ

C.C.No. 130597197-8


LA NOTARIA

SE OTORGO



52085



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 52085

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 15 de julio de 2015*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Resident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote número 10 de la manzana J, de la Urbanización Herederos Joaquín Mendoza, de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos.

Frente : 11,00m. Avenida 2. Atras : 11,00m. Lote número 11. Por el Costado derecho : 20,00m. Lote número 9. Por el costado izquierdo : 20,00m. Calle 3. Area total : 220,00 m2. SOLVENCIA : EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición	6 18/12/1975	25
Planes	Plano de Terrenos	4 24/09/1999	10
Compra Venta	Partición Extrajudicial	189 22/01/2002	1439

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Partición

Inscrito el: *jueves, 18 de diciembre de 1975*

Tomo: 1 Folio Inicial: 25 - Folio Final: 30

Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio: 1.258

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 10 de diciembre de 1975*

Escripción/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

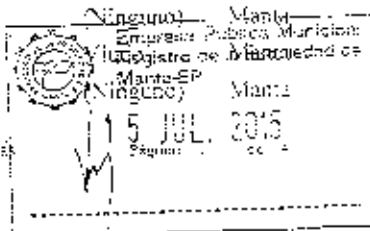
Terrenos ubicados en la parroquia Tarqui del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.C.C.	Nombre y/o Razón Social
Causante	80-000000001280	Ponce Cantos Dolores Maria
Heredero	80-000000001279	Mendoza Delgado Segundo Joaquin
Heredero	80-000000001291	Mendoza Ponce Carlos Cesar

Estado Civil Domicilio

Ninguno Manta
Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de Manta-EP
(Incluido) Manta





Hereditario
Hereditario
Hereditario
Hereditario
Hereditario
Hereditario

80-0000000001286 Mendoza Ponce Digna Estela
13-08395141 Mendoza Ponce Joaquin Honesto
13-00749536 Mendoza Ponce Luis Enrique
80-0000000001934 Mendoza Ponce Maria Dolores
13-01197545 Mendoza Ponce Mercedes Indelira
13-02005986 Mendoza Ponce Ramon Francisco
80-0000000001285 Mendoza Ponce Zennen Atilano

(Ninguno) Manta
(Ninguno) Manta
(Ninguno) Manta
Casado(*) Manta
(Ninguno) Manta
(Ninguno) Manta
(Ninguno) Manta

2 / 1 Plano de Terrenos

Inscrito el: viernes, 24 de septiembre de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 10 - Folio Final: 35

Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 2.756

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de agosto de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Sobre la urbanización Herederos del señor Segundo Joaquín Mendoza Delgado. Los herederos de la Urbanización Herederos del señor Segundo Joaquín Mendoza Delgado, representada por el señor Segundo Joaquín Mendoza Ponce. Hay lotes en Garantía de la manzana C, el lote N. 15, Lote N. 16, Lote N. 17, De la manzana E Lote N. 03, Lote N. 04, Lote N. 09, Lote N. 11 y Lote N. 12. De la manzana G, Lote N. 02, Lote N. 16, Lote N. 19, Lote N. 20, Lote N. 21, Lote N. 22. Con fecha 22 de Julio del 2005 se encuentra Oficio recibido N. 507 de Julio 12 del 2005, suscrito por el Director de Planeamiento Urbano Arq. Miguel Camino Solórzano, comunica al Suscrito que la Urbanización Herederos Joaquín Mendoza, llevo a un acuerdo con la Municipalidad de Manta mediante el cual entregara ocho lotes que servirán para las familias que sufran de afectación por implantaciones de vías de la ciudad ya que por falta de recursos económicos no han podido cumplir con todas las obras de infraestructura por lo que sugiere la siguiente Liberación de varios lotes entre los cuales se encuentra el lote 20 de la Manzana G.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Propietario

80-0000000005181 Mendoza Delgado Segundo Joaquín

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No. Inscripción:

Fec. Inscripción:

Folio Inicial:

Folio Final:

Compra Venta

6

18-dic-1975

25

30

3 / 1 Partición Extrajudicial

Inscrito el: martes, 22 de enero de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.439 - Folio Final: 1.477

Número de Inscripción: 189 Número de Repertorio: 310

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

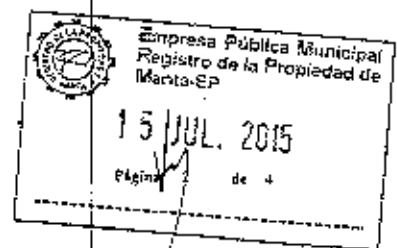
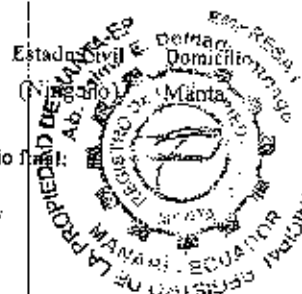
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de octubre de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: Luis

Fecha Registral: 52085





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El señor Joaquín Honesto Mendoza Ponce por sus propios y personales derechos y por los que representa a sus hermanos Gloria Esperanza Mendoza Alarcón, Senen Attiliano, Florencia del Alba, Luis Enrique, Carlos Cesar, María Dolores, Ramón Francisco, Clorinda Floridalba, Mercedes Indelira y Alciviades Mendoza Ponce, Gladys Luzmila Mendoza Rivas, Joaquín Ramón, Clorinda del Socorro, Simón Segundo, Carmen Monserrate y Aura Mercedes Mendoza Vinos. En su calidad de Apoderado General y Especial. Con fecha 17 de Mayo del 2002 se encuentra Oficio Recibido, mediante Of. N. 066-PSM-DI-GMM de fecha Manta 16 de Mayo del 2002, suscrito por la Directora de Planeamiento urbano de la Ilustre Municipalidad de Manta, Arquitecta Susana Vera de Feijoo, quien certifica que la Lot. de los herederos de Joaquín Mendoza Delgado, ha cumplido con una parte de las obras de infraestructura para lo cual solicita se sirva levantar las garantías que estén favor de esta Municipalidad sobre los siguientes lotes, Manzana C: Lote N. 16 y 17, Manzana E: Lotes 03-09-11-12, Manzana G: Lotes 02- 16-21-22, Manzana J: Lotes 03-12-15-18, Manzana I: Lote N. 08, Manzana L: lotes N. 01-05-07-08-13-15. Terrenos que le tocaron en la partición al señor Senen Attiliano Mendoza Ponce varios lotes de terrenos entre los cuales se encuentra lote Numero 15 de la manzana J. Este lote de terreno tenía área en garantía a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta. Actualmente cancelada mediante oficio N. 066-PSM-DI-GMM de fecha 16 de Mayo del 2002. Cancelación de áreas de garantía de varios lotes de terrenos. La Señora Digna Estela Mendoza Ponce de Vera por sus propios y personales derechos. Terreno que le tocaron al señor Alciviades Mendoza Ponce Varios lotes de terrenos entre los cuales se encuentra el lote numero 29 de la manzana F de la Urbanización Herederos Joaquín Mendoza. Terrenos que le tocaron a la Sra. Digna Estela Mendoza Ponce entre los cuales se encuentra el lote 17 y 4 de la manzana I. TERRENOS QUE LE TOCARON A LA SEÑORA GLADYS LUZMILA MENDOZA RIVAS VARIOS LOTES. LOTES MANZANA A, 21 y 22. MANZANA D, los lotes 7 y 8. MANZANA F los lotes 2, 3, 32 y 33. MANZANA J, los lotes 8, 9, 12 y 13. *Con fecha Noviembre 16 del 2005, se recibió oficio fechado en Manta, Noviembre 15 del 2005, Numero 342 DPUM.MCS, de fecha Octubre del 2005, la Dirección de Planeamiento Urbano, nos comunicó que el oficio de Planeamiento Urbano No. 597 DPUM.MCS, de julio 12 del 2005, en donde indicaban las áreas a liberar de la urbanización Herederos Mendoza Delgado, contenía un error involuntario, lo cual fue comunicado a usted por esta dependencia mediante oficio de fecha Julio 19 del 2005. La lista real es la que a continuación se detalla. Manzana C; lote No. 16, Manzana E; lote No. 04, Manzana G: lotes No. 19 y 20, manzana H: lotes No. 02 y 03, Manzana I: lotes No. 08 y 13 Manzana J, lotes No. 02, 13, 14, 19 y 20 Manzana k; lotes No. 02 y 03 Manzana L; lotes No. 04, 09, 10, 11, 12 y 14. TOCANDOLE A LA SEÑORA AURA MERCEDES MENDOZA VINCES, varios lotes de terrenos entre los cuales esta el lote numero VIENTE DE LA MANZANA J. Lotes en garantía lote numero 19 y 20 de la Manzana J. Con fecha 16 de Noviembre del 2005 se encuentra oficio Recibido en donde indicaban las áreas a liberar de la Urbanización Herederos Mendoza Delgado entre los lotes a liberar se encuentra el lote n. 20 de la Manzana J. TOCANDOLE AL HEREDERO JOAQUIN HONESTO MENDOZA PONCE, varios lotes entre los cuales se encuentra el numero TRES DE LA MANZANA A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

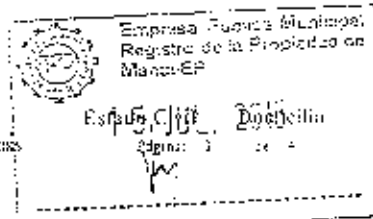
Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Certificación impresa por: Legal

Firma Registrada: 12/05/05





Causante

Heredero

Heredero

Heredero

Heredero

Heredero

Heredero

Heredero

Heredero

Heredero

Heredero

Heredero

Heredero

Heredero

Heredero

Heredero

Heredero

Heredero

Heredero

80-000000001279 Mendoza Delgado Segundo Joaquin

80-000000001287 Mendoza Alarcon Gloria Esperanza

80-000000001291 Mendoza Ponce Carlos Cesar

80-000000001288 Mendoza Ponce Clorinda Floridalba

80-000000001286 Mendoza Ponce Digna Estela

80-000000001281 Mendoza Ponce Florecita Del Alba

13-08891141 Mendoza Ponce Joaquin Honesto

13-0749536 Mendoza Ponce Luis Enrique

80-000000001934 Mendoza Ponce Maria Dolores

13-01197545 Mendoza Ponce Mercedes Indelira

13-02005986 Mendoza Ponce Ramon Francisco

80-000000001222 Mendoza Ponce Senen Atilano

80-000000001289 Mendoza Ponce Simon Alciviades

80-000000001299 Mendoza Rivas Gladys Luzmila

80-000000001298 Mendoza Vines Aura Mercedes

80-000000001295 Mendoza Vines Carmen Monserrate

80-000000001292 Mendoza Vines Clorinda Del Socorro

13-08393807 Mendoza Vines Joaquin Ramon

80-000000002462 Mendoza Vines Simon Segundo

Casado Manta

(Ninguno) Manta

(Ninguno) Manta

(Ninguno) Manta

Casado(*) Manta

(Ninguno) Manta

Casado(*) Manta

(Ninguno) Manta

(Ninguno) Manta

(Ninguno) Manta

(Ninguno) Manta

(Ninguno) Manta

(Ninguno) Manta

(Ninguno) Manta

(Ninguno) Manta

(Ninguno) Manta

(Ninguno) Manta

(Ninguno) Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

Planos

No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
6	18-dic-1975	25	30
4	24-sep-1999	10	35

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
Planos	
Compra Venta	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:57:38 del miércoles, 15 de julio de 2015

A petición de: *Hanan Puz Gana*

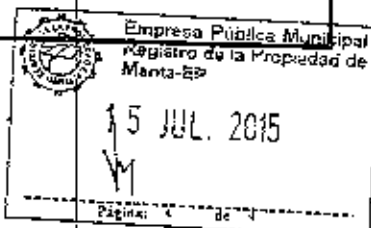
Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pucay
130635712-8



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Validez del Certificado 30 días, Excepro
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 102806



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

MENDOZA PONCE JOAQUIN HONESTO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ... 14 de ... Agosto ... de 20 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
2147010000 MZ-J 17.10
Manta, catorce de agosto del dos mil quince.



PROF. J. J. RODRIGUEZ
Sra. Juliana Rodríguez
REGAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION

Nº 050206



La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **MARIANA DEL PILAR PAZ GOMEZ**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad del Sr. Joaquín Honesto Mendoza Ponce, ubicado en la Urbanización Hrdos. Joaquín Mendoza, signado con el Lote # 10, Manzana J, código # 320, Parroquia Los Esteros, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 11,00m. -- Avenida 2

Atrás: 11,00m. -- Lote # 11

Costado derecho: 20,00m. -- Lote # 9

Costado izquierdo: 20,00m. -- Calle 3

Área total: 220,00m².

Manta, Agosto 03 del 2015

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 125869

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 125869

No. Electrónico: 34078

Fecha: 13 de agosto de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-14-70-19-000

Ubicado en: MZ-J LT.15

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 229.90 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1368893141

JOAQUIN HONESTO MENDOZA PONCE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7260,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	7260,00

Son: SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Celisno Ruperu

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: CELI CHAVEZ 13/08/2015 3:24:23

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 073869



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

SOLAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios

en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en:

perene de 2 ALT. 10

ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE

en \$8260.00 OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA DOLARES CON 00/100.

asciende a la cantidad

de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA VENTA.



Manta, ... de ... del 20 ...

VCH

14 DE AGOSTO 2015

Director Financiero Municipal



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000071147

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: :
NOMBRES : MENDOZA ERDS DE JOAQUIN
RAZÓN SOCIAL: MZ-J LOTE 10
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 383031
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 14/09/2015 09:31:28



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
	3.00
TOTAL A PAGAR	

VÁLIDO HASTA: Jueves, 12 de Noviembre de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
CATRÓN REGISTRO

130889514-1



SEX: A
CIVILIDAD: CASADO
NOMBRES Y APELLIDOS: MENDOZA PONCE
JOSUE HONESTO
FECHA DE NACIMIENTO: 18-05-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
DEBIDA LILA
NOMBRE: JOSE



INSTRUCCION: SACHILPERATO
PROFESION: CASADO
MENDOZA JOAQUIN SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PONCE COLORES
NOMBRE Y FECHA DE NACIMIENTO: MANTA 25-05-08
FECHA DE EXAMEN: 25-05-08

130889514-1

130889514-1

130889514-1

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en /..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a los originales. Fecha: 18-05-2015

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

130889514-1

CEDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
MENDOZA PONCE
JOAQUIN SEGUNDO
JOSUE PIMENTA
MAHARI
SANTA ANA
SANTANA
REGISTRO DE NACIMIENTOS 1928-04-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CUBA LIA
ZOROSA TABIA

IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
BACHILERATO JUBILADO V1243VX442

APellidos y Nombres
MENDOZA JOAQUIN SEGUNDO
PONCE DOLORES
CUBA LIA
MANTA
2013-05-08
ESTADO CIVIL CASADO
2005-05-08

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en..... folios útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales. Manta..... 2015

Abg. Patricia Menéndez Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARIA
PUBLICA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO. **CÓDIGO NUMÉRICO 2015130802P03496.-** LA
NOTARIA.- ✓



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

FECHA DE INGRESO:	11/06/15	QUIEN RECEPTA DCTOS.:
CLAVE CATASTRAL:	0011206	
NOMBRES y/o RAZON:	YOLANDA HERNANDEZ	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:		
CELULAR - TLFNO.:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:	CERTIFICADO DE VALOR	
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
FIRMA DEL INSPECTOR:		FECHA:
INFORME TÉCNICO:		
FIRMA DEL TÉCNICO		FECHA:
INFORME DE APROBACIÓN:		
FIRMA DEL DIRECTOR		



52085



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 52085:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 15 de julio de 2015*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote numero 10 de la manzana J, de la Urbanización Herederos Joaquín Mendoza, de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos.
Frente : 11,00m. Avenida 2. Atras : 11,00m. Lote numero 11. Por el Costado derecho : 20,00m. Lote numero 9. Por el costado izquierdo : 20,00m. Calle 3. Area total : 220,00 m2. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE
G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición	6 18/12/1975	25
Planos	Plano de Terrenos	4 24/09/1999	16
Compra Venta	Partición Extrajudicial	139 22/01/2002	1.439

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Partición

Inscrito el: *jueves, 18 de diciembre de 1975*

Tomo: *I* Folio Inicial: *25* - Folio Final: *30*
Número de Inscripción: *6* Número de Repertorio: *1.258*
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Segunda*
Nombre del Cantón: *Manta*

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 10 de diciembre de 1975*

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terrenos ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000001280	Ponce Cantos Dolores Maria	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001279	Mendoza Delgado Segundo Joaquin	Viudo	Manta
Heredero	80-000000001291	Mendoza Ponce Carlos Cesar	(Ninguno)	Manta



Herederos	80-000000001286	Mendoza Ponce Digna Estela	(Ninguno)	Manta
Herederos	13-08895141	Mendoza Ponce Joaquin Honesto	(Ninguno)	Manta
Herederos	13-00749536	Mendoza Ponce Luis Enrique	(Ninguno)	Manta
Herederos	80-000000001934	Mendoza Ponce Maria Dolores	Casado(*)	Manta
Herederos	13-01197545	Mendoza Ponce Mercedes Indelira	(Ninguno)	Manta
Herederos	13-02005986	Mendoza Ponce Ramon Francisco	(Ninguno)	Manta
Herederos	80-000000001285	Mendoza Ponce Zenen Atilano	(Ninguno)	Manta

2 / 1 Plano de Terrenos

Inscrito el : viernes, 24 de septiembre de 1999
 Tomo: 1 Folio Inicial: 10 - Folio Final: 35
 Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 2.756
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de agosto de 1999
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sobre la urbanización Herederos del señor Segundo Joaquin Mendoza Delgado. Los herederos de la Urbanización Herederos del señor Segundo Joaquin Mendoza Delgado, representada por el señor Segundo Joaquin Mendoza Ponce. Hay lotes en Garantía de la manzana C, el lote N. 15, Lote N. 16, Lote N. 17. De la manzana E Lote N. 03, Lote N. 04, Lote N. 09, Lote N. 11 y Lote N. 12. De la manzana G, Lote N. 02, Lote N. 16, Lote N. 19, Lote N. 20, Lote N. 21, Lote N. 22. Con fecha 22 de Julio del 2005 se encuentra Oficio recibido N. 507 de Julio 12 del 2005, suscrito por el Director de Planeamiento Urbano Arq. Miguel Camino Solórzano, comunica al Suscrito que la Urbanización Herederos Joaquin Mendoza, llevo a un acuerdo con la Municipalidad de Manta mediante el cual entregara ocho lotes que servirán para las familias que sufran de afectación por implantaciones de vías de la ciudad ya que por falta de recursos económicos no han podido cumplir con todas las obras de infraestructura por lo que sugiere la siguiente Liberación de varios lotes entre los cuales se encuentra el lote 20 de la Manzana G.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

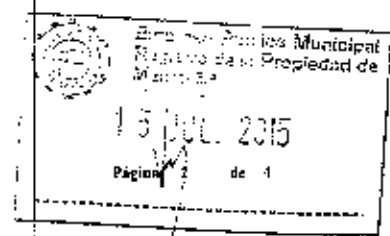
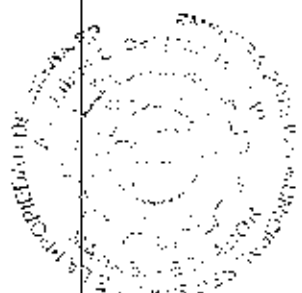
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Propietario	80-000000005181	Mendoza Delgado Segundo Joaquin

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	6	18-dic-1975	25	30

3 / 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el : martes, 22 de enero de 2002
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1439 - Folio Final: 1477
 Número de Inscripción: 189 Número de Repertorio: 310
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de octubre de 2000
 Escritura/Juicio/Resolución:





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El señor Joaquín Honesto Mendoza Ponce por sus propios y personales derechos y por los que representa de sus hermanos Gloria Esperanza Mendoza Alarcón, Senen Attiliano, Florecita del Alba, Luis Enrique, Carlos Cesar, Marie Dolores, Ramón Francisco, Clorinda Floridalba, Mercedes Indelira y Alciviades Mendoza Ponce, Gladys Luzmila Mendoza Rivas, Joaquín Ramón, Clorinda del Socorro, Simón Segundo, Carmen Monserrate y Aura Mercedes Mendoza Vázquez. En su calidad de Apoderado General y Especial. Con fecha 17 de Mayo del 2002 se encuentra Oficio Recibido, mediante Of. N. 066-PSM-DI-GMM de fecha Manta 16 de Mayo del 2002, suscrito por la Directora de Planeamiento urbano de la Ilustre Municipalidad de Manta, Arquitecta Susana Vera de Feijoo, quien certifica que la Lot. de los herederos de Joaquín Mendoza Delgado, ha cumplido con una parte de las obras de infraestructura para lo cual solicito se sirva levantar las garantías que están favor de esta Municipalidad, sobre los siguientes lotes, Manzana C: Lote N. 16 y 17, Manzana E: Lotes 03-09-11-12, Manzana G: Lotes 02-16-21-22, Manzana I: Lotes 03-12-13-18, Manzana L: Lote N. 08, Manzana L: lotes N. 01-05-07-08-13-15. Terrenos que le tocaron en la partición al señor Senen Attiliano Mendoza Ponce, varios lotes de terrenos entre los cuales se encuentra lote Numero 15 de la manzana J. Este lote de terreno tenía área en garantía a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta. Actualmente cancelada mediante oficio N. 066-PSM-DI-GMM de fecha 16 de Mayo del 2002. Cancelación de áreas de garantía de varios lotes de terrenos. La Señora Digna Estela Mendoza Ponce de Vera por sus propios y personales derechos. Terreno que le tocaron al señor Alciviades Mendoza Ponce Varios lotes de terrenos entre los cuales se encuentra el lote numero 29 de la manzana F de la Urbanización Herederos Joaquín Mendoza. Terrenos que le tocaron a la Sra. Digna Estela Mendoza Ponce entre los cuales se encuentra el lote 17 y 4 de la manzana J. TERRENOS QUE LE TOCARON A LA SEÑORA GLADYS LUZMILA MENDOZA RIVAS VARIOS LOTES LOTES MANZANA A. 21 y 22, MANZANA D, los lotes 7 y 8, MANZANA E los lotes 2, 3, 12 y 13, MANZANA J, los lotes 8, 9, 12 y 13.

*Con fecha Noviembre 16 del 2005, se recibió oficio fechado en Manta, Noviembre 15 del 2005, Numero 842 DPLUM.MCS, de fecha Octubre del 2005, la Dirección de Planeamiento Urbano, nos comunicó que el oficio de Planeamiento Urbano No. 507, DPLUM.MCS, de julio 12 del 2005, en donde indicaban las áreas a liberar de la urbanización herederos Mendoza Delgado, contenía un error involuntario, lo cual fue comunicado a usted por esta dependencia mediante oficio de fecha Julio 19 del 2005, La lista real es la que a continuación se detalla: Manzana C; lote No. 15, Manzana E; lote No. 04, Manzana G; lotes No. 19 y 20, manzana H; lotes No. 02 y 03, Manzana I; lotes No. 08 y 13 Manzana J; lotes No. 02, 13, 14, 19 y 20 Manzana K; lotes No. 02 y 03 Manzana L; lotes No. 04, 09, 10, 11, 12 y 14. TOCANDOLE A LA SEÑORA AURA MERCEDES MENDOZA VINCES, varios lotes de terrenos entre los cuales está el lote numero VIENTE DE LA MANZANA J. Lotes en garantía lote numero 19 y 20 de la Manzana J. Con fecha 16 de Noviembre del 2005 se encuentra oficio Recibido en donde indicaban las áreas a liberar de la Urbanización Herederos Mendoza Delgado entre los lotes a liberar se encuentra el lote n. 20 de la Manzana J. TOCANDOLE AL HEREDERO JOAQUÍN HONESTO MENDOZA PONCE, varios lotes entre los cuales se encuentra el numero TRES DE LA MANZANA A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Certificación impresa por: Lant

Ficha Registral: 2005

Estado Civil

Signa

Domicilio

de



Causante	80-0000000001279	Mendoza Delgado Segundo Joaquin	Casado	Manta
Heredero	80-0000000001287	Mendoza Alarcon Gloria Esperanza	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000001291	Mendoza Ponce Carlos Cesar	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000001288	Mendoza Ponce Clorinda Florida Alba	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000001286	Mendoza Ponce Digna Estela	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000001281	Mendoza Ponce Florecita Del Alba	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-08895141	Mendoza Ponce Joaquin Honesto	Casado(*)	Manta
Heredero	13-00749536	Mendoza Ponce Luis Enrique	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000001934	Mendoza Ponce Maria Dolores	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-01197545	Mendoza Ponce Mercedes Indelira	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-02005986	Mendoza Ponce Ramon Francisco	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000002122	Mendoza Ponce Senen Atilano	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000001289	Mendoza Ponce Simon Alciviades	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000001299	Mendoza Rivas Gladys Luzmila	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000001298	Mendoza Vines Aura Mercedes	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000001295	Mendoza Vines Carmen Monserrate	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000001292	Mendoza Vines Clorinda Del Socorro	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-04398307	Mendoza Vines Joaquin Ramon	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-00000000024642	Mendoza Vines Simon Segundo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	6	18-dic-1975	25	30
Planos	4	24-sep-1999	10	35

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:57:38 del miércoles, 15 de julio de 2015

A petición de: *Mano P. G. G.*

Elaborado por: Laura Carmen Tigual Pineda
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

15 JUL 2015

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION



Nº. 335-1715

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **MARIANA DEL PILAR PAZ GOMEZ**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad del Sr. Joaquín Honesto Mendoza Ponce, ubicado en la Urbanización Hrdos. Joaquín Mendoza, signado con el Lote # 10, Manzana J, código # 320, Parroquia Los Esteros, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 11,00m. – Avenida 2

Atrás: 11,00m. – Lote # 11

Costado derecho: 20,00m. – Lote # 9

Costado izquierdo: 20,00m. – Calle 3

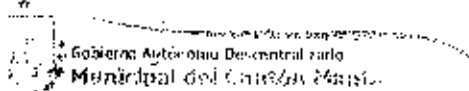
Área total: 220,00m².

Manta, Agosto 05 del 2015

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.



TITULO DE CREDITO

COPIA

No. 404033

IMPUESTOS 2015

CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-14-20-13-000	COMUNAL	\$ 6.600.00	MZ-1-1-10	2015	189837	404033
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MENPOZA LINDS DE JOAQUIN			Costa de fidei			
			Mejoras por Mota			
			MEJORAS 2011	\$ 10,77		\$ 10,77
			MEJORAS 2012	\$ 2,38		\$ 2,38
			MEJORAS 2013	\$ 7,10		\$ 7,10
			MEJORAS 2014	\$ 7,50		\$ 7,50
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 40,81		\$ 40,81
			SEÑAL AL EDITOR	\$ 15,20		\$ 15,20
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,56		\$ 0,56
			TOTAL A PAGAR			\$ 83,31
			VALOR PAGADO			\$ 22,42
			SALDO			\$ 60,89

7/31/2015 12:00 RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY